



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O ACTO DE ADJUDICACION
INVITACION PUBLICA No. 026-2025 de 22/07/2025

CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA

Reglamentado por el [numeral 5](#), del artículo [2](#), de la [Ley 1150 de 2007](#), subrogado por el [artículo 94](#) de la [Ley 1474 de 2011](#)

FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO, identificado con la Cedula de Ciudadanía. No. 3.824.733 expedida en La Unión Sucre, en su calidad de Rector por resolución de Secretaria de Educación Municipal de Ibagué No. 000116 del 25 de enero de 2018, en uso de las facultades legales y funciones contenidas en los articulo 10 y 13 de la Ley 715 de 2001, artículos 4 y 6 del decreto 4791 del 19 diciembre de 2008, actuando como ordenador del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO NIT No. 809.009.518-9, le comunica a CLAUDIA MERCEDES QUINTERO RAMIREZ mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.110.466.034, en calidad de representante legal de STOCK MUSIK SAS NIT 901876108-4, LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de su oferta, por ser la propuesta que cumple con con las condiciones exigidas.

Para todos los efectos a que haya lugar, y de conformidad con el literal d, [numeral 5](#), del artículo [2](#), de la [Ley 1150 de 2007](#), subrogado por el [artículo 94](#) de la [Ley 1474 de 2011](#), reglamentado por el numeral 8 del articulo articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 del 2015 "La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

Se entiende que esta carta de aceptación es el acto de adjudicación e implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: Contrato No. .

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

1. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO	
No.	028-2025 FECHA : 31/07/2025
Objeto:	Conforme lo establecido en la invitación 026-2025: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES
TIPO:	COMPRA-VENTA
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS CON 00/100 (\$38.830.000)
PLAZO:	10 DIAS ; INICIA:
C.D.P	42 FECHA: 10/07/2025
FORMA DE PAGO:	Un contado



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

**SUPERVISOR
DEL CONTRATO:**

ARBELAEZ DIAZ OSCAR FABIAN , C.C. No. 14135923

CONTRATISTA

NOMBRE:

STOCK MUSIK SAS

NIT: 901876108-4

DIRECCION

CL 17 N 4-112 LC 2 - Brr centro, Municipio : Ibagué, Tolima, Correo electrónico : stockmusik@hotmail.com, Teléfono comercial : 3115358230

GARANTIAS:

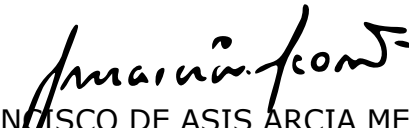
Se exigirá póliza de cumplimiento equivalent al 20% del valor del contrato por el plazo del contrato y seis (6) meses mas

A partir de la fecha tiene un día hábil para adquirir las pólizas exigidas. Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto para iniciar la ejecución del contrato son: Francisco de Asís Arcia Mercado, celular 3227162816.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con el pliego de la invitación, el supervisor ordenará el inicio a la ejecución material del contrato.

Respuesta A Observaciones: No se presentaron objeciones u observaciones relacionadas con la escogencia del Contratista.

En constancia se firma en Ibagué, 31/072025


FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO
Rector - Ordenador del Gasto